**Comunicado de prensa con motivo del Día de la Madre 2018**

Los Obispos enviamos nuestra felicitación y bendición a todas las madres, ya que reconocemos en la Maternidad, la vocación sublime de la mujer

Por: Mons Carlos Aguiar Retes y Mons José Leopoldo González González | Fuente: Conferencia del Episcopado Mexicano

México, D.F., 8 de mayo de 2018

**JANA/MÍŠA**

En México el Día de la Madre es una fecha muy significativa, que propicia la gratitud sincera y mostrada de mil formas a la mujer que nos ha transmitido la vida. Los Obispos en esta ocasión enviamos nuestra felicitación y bendición a todas las madres, ya que reconocemos en la Maternidad, la vocación sublime de la mujer, una vocación eterna que no conoce límites.

El horizonte de realización para la mujer se ensancha, hoy día, al abrirse espacios de colaboración social y profesional para bien de la humanidad. Sin embargo, es oportuno reafirmar lo específico de la mujer: su fisiología, psicología, así como sus sentimientos morales y religiosos que muestran y exaltan su aptitud, su capacidad y su misión de engendrar un nuevo ser. En un mundo que cuestiona y replantea intensamente los valores tradicionales queremos levantar la voz y recordar que el maravilloso don de la Maternidad sigue siendo prioritario para el desarrollo armónico e integral de la sociedad.

Es cierto que la tarea de la madre debe complementarse y coordinarse con la presencia y la responsabilidad del padre, sin embargo, la mujer desempeña el papel más importante al comienzo de la vida de todo ser humano. En virtud del embarazo y del parto, está unida íntimamente a su hijo, sigue más de cerca todo su desarrollo, es inmediatamente responsable de su crecimiento, y participa más intensamente en su alegría, en su dolor y en sus riesgos en la vida.

---

**GABRIELA/ELIŠKA**

Para la mayoría de las mujeres, el papel de esposa y madre es central en su identidad, felicidad y vida. Por lo tanto, existen derechos naturales inherentes a la maternidad, que deben ser reconocidos y apoyados. Estos derechos han sido expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que estipula en el artículo 25, número 2: "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales."

Por ello, como sociedad debemos estar al lado de cada mujer que espera un hijo; debemos rodear de atención particular la Maternidad y el gran acontecimiento de la concepción y el nacimiento del ser humano. Es necesario redoblar esfuerzos para que la dignidad de esta vocación espléndida no se destroce en la vida interior de las nuevas generaciones; para que no disminuya la autoridad de la mujer-madre en la vida familiar, social y pública, en la cultura, en la educación, y en todos los campos de la vida.

Por la carencia de una legislación que prevea los auxilios necesarios para cuidar y proteger laboralmente a la mujer embarazada, hay quienes miran a la Maternidad como un límite para el desarrollo de la mujer, una restricción de su libertad y de su deseo de tener y realizar otras actividades. Así, muchas mujeres se sienten impulsadas a renunciar a la Maternidad para poder dedicarse a una labor profesional. Muchas, incluso, reivindican el derecho a suprimir en sí mismas la vida de un hijo mediante el aborto, como si el derecho que tienen sobre su cuerpo implicara un derecho de propiedad sobre su hijo concebido.

---

**SAMOSTUDIUM**

Por ello, la Iglesia está llamada a compartir, orientar y acompañar proyectos de promoción de la mujer, reconociendo el ministerio esencial y espiritual que la mujer lleva en sus entrañas: recibir la vida, acogerla, alimentarla, darla a luz, sostenerla, acompañarla y desplegar su ser de mujer. Urge valorar la maternidad como misión excelente de las mujeres. La mujer es insustituible en el hogar, la educación de los hijos y la transmisión de la fe. Pero esto no excluye la necesidad de su participación activa en la construcción de la sociedad. Es necesaria la elaboración de programas, leyes y políticas públicas que permitan armonizar la vida laboral de la mujer con sus deberes de madre de familia. La verdadera promoción de la mujer exige que sea claramente reconocido el valor de su función materna y familiar respecto a las demás funciones públicas y a las otras profesiones.

La maternidad no es una realidad exclusivamente biológica; se expresa a través de muchas formas de amor, comprensión y servicio a los demás. La dimensión maternal de la mujer también se concreta, por ejemplo, en la adopción de niños que han quedado desamparados, ofreciéndoles protección y hogar. La finalidad de muchas instituciones de asistencia social se cumple por la entrega generosa de tantas mujeres que realizan esa labor, integrando la dimensión maternal y, logrando la parte afectiva de una sana educación. El compromiso de la Iglesia en este ámbito es ético y profundamente evangélico. El valor de la maternidad fue elevado a su grado más alto en María, Madre del verdadero Dios por quien se vive.

Invitamos a los católicos, a los hombres y mujeres de buena voluntad, a apoyar el valor de la Maternidad, para que la mujer siga siendo merecedora de amor y admiración. Debemos hacer lo imposible para que los hijos, la familia, la sociedad descubran en ella la misma dignidad que vio Cristo en la mujer.

¡Madre que das la vida, Dios te bendiga!